



FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE CARACTER NACIONAL No. IA-048MDC001-E001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS".

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 03 de agosto de 2022, en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Archivo, localizada en Av. División del Norte, No. 2462, 3er piso, Col. Portales Sur, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México C.P. 03300, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3, 3.2 y 3.7 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Cecilia Estela Rivera García, servidor público designado por la Convocante.

Asimismo, se les informa que el IMCINE, observa el "ACUERDO por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" así como su modificación publicados en el Diario Oficial de la Federación los pasados días 20 de agosto de 2015 y 19 de febrero de 2016, respectivamente, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp, en cumplimiento con dicho ACUERDO con la finalidad de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Derivado de la revisión cualitativa de conformidad a los numerales 5 y 5.2 de la convocatoria, la Subdirección de Recursos Materiales y Archivo, evaluó a detalle las proposiciones legales-administrativas presentadas por los licitantes determinándose lo siguiente:

PUNTO 4.1	OBSERVACIONES	
LICITANTES	EVALUACIÓN	
CONGRESOS,	Cumple satisfactoriamente con toda la documentación	Cumple y pasa a su análisis
CONVENCIONES &	solicitada en el punto 4.1, de la convocatoria.	técnico.
EVENTOS, S.A. DE C.V.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
VIAJES ARBOLEDAS,	Cumple satisfactoriamente con toda la documentación	Cumple y pasa a su análisis
S.A. DE C.V.	solicitada en el punto 4.1, de la convocatoria.	técnico.

Derivado de la evaluación Legal-administrativa se determina que los licitantes antes mencionados cumplen la totalidad de la documentación solicitada en el punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa, por lo que sus propuestas son susceptibles a evaluación técnica.



m





FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE CARACTER NACIONAL No. IA-048MDC001-E001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS".

Por lo que desprende a la evaluación técnica se señala lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante memorándum No. 01DPCM/M-348/2022, de fecha 02 de agosto de 2022,emitieron el dictamen técnico las áreas requirentes, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4.2, 5 y 5.3, de la convocatoria, así como en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el análisis y la evaluación cualitativa de la documentación técnica presentada conforme a lo solicitado en el 4.2, de la convocatoria y con el criterio de puntos y porcentajes, determinándose lo señalado en el dictamen que se anexa, desprendiéndose:

PUN	OBSERVACIONES		
LICITANTES	EVALUACIÓN		
CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	Cumple satisfactoriamente con toda la documentación solicitada en el punto 4.2, de la convocatoria.	Cumple y pasa a su análisis técnico de puntos y porcentajes	
VIAJES ARBOLEDAS, S.A. DE C.V.	Cumple satisfactoriamente con toda la documentación solicitada en el punto 4.2, de la convocatoria.	Cumple y pasa a su análisis técnico de puntos y porcentajes	

Resultado de la evaluación por **puntos y porcentajes,** de acuerdo a lo señalado en el dictamen:

LICITANTES	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	58 puntos
VIAJES ARBOLEDAS, S.A. DE C.V.	58 puntos

Para que una proposición sea aceptada, la puntuación a obtener en la proposición técnica para ser considerada solvente y, a efecto de no ser desechada deberá acreditar **45 puntos como mínimo y 60 puntos como máximo** que se pueden obtener en su evaluación, de lo anterior, los licitantes antes mencionados cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados, toda vez que cumplen en la evaluación de puntos y porcentajes, por lo que son susceptibles de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fórmula para evaluación por puntos y porcentajes:







40

23

98

81



Congresos, Convenciones & Eventos.

S.A. de C.V. Viajes Arboledas, S. A. de C.V.



FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE CARACTER NACIONAL No. IA-048MDC001-E001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS".

EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES

	Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.	Viajes Arboledas, S	. A. de C.V.			
TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	58	58				SE CONSIDERO EL MONTO TOTAL DE LA SUMA DE
IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	\$11,255.48	\$19,889.3	6			PARTIDAS CON IVA
PPE=Mpemb x 40 / Mpi						_
	uales que corresponden a la Propue	sta Económica				
Pemb = Monto de la propuesta económi						
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta I	conomica					
Canquerar, Canvencianes & Eventur, S.A. de C.T.	PPE=	11255.48	X	40		40
	_		11255.48	9	_	
Vicjor Arbalodar, S. A. do C.V.	PPE=	11255.48	X	40		23
	_		19889.36		_	
PTJ=	Puntuación o unidades porcentuale	es totales de la proposició	n;			
TPT =	Total de puntuación o unidades por			oa;		
PPE =	Puntuación o unidades porcentuale	s asignados a la Propues	ta Económica, y			
El subíndice "j	representa las demás proposic	iones determinadas	como solvente	s como resul	ado de la eva	aluación
		TPT			PPE	

Del resultado de la evaluación por puntos y porcentajes a las propuestas económicas de los licitantes, el licitante **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V**. cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y obtiene el mayor puntaje, por lo que se le adjudica un contrato abierto con un periodo de vigencia del **15 de agosto al 31 de diciembre de 2022**, con el siguiente presupuesto:

58

PTi=

PARTIDA.	ÁREA REQUIRENTE.	Monto Mínimo con I.V.A incluido	Monto Máximo con I.V.A incluido
1.	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL CINE MEXICANO.	\$276,232.85	\$386,725.99
2	DIRECCIÓN DE VINCULACION REGIONAL Y COMUNITARIA.	\$181,920.00	\$303,200.00
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.)	\$48,836.00	\$122,000.00
	MONTO TOTAL	\$506,988.85	\$811,925.99

Notifíquese el presente fallo al licitante con el objeto de que CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V., de conformidad a la Reforma al Reglamento de la Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de julio del presente año, y con fundamento en su artículo 84, se señala lo siguiente: el objeto del servicio; SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, monto mínimo adjudicado \$506,988.85, monto máximo adjudicado \$811,925.99, ambas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado, vigencia del contrato será del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2022, así mismo deberá presentar una garantía de cumplimiento por el 10% del monto máximo del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de la Reanudación de la Plataforma CompraNet notificado mediante oficio OM/UPCP/086/2022 se les informa que la presente Acta se encontrará disponible en el Sistema CompraNet, asimismo se difundirá un ejemplar en la dirección electrónica: https://imcine.gob.mx/recursos-materales, para efectos de su notificación. Asimismo, se

N.

M